

En la Sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:00 horas del día 26 de enero de 2016, inició la Sesión CDCSH.124.16. El Dr. Presidente: Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien informó que recibió un correo electrónico por parte del Dr. Salomón González Arellano, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales en el cual comunicaba que por asuntos académicos le sería imposible asistir a la reunión y que con fundamento en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de los Órganos Colegiados, designó al Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo para asistir a la sesión. A continuación, pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Presidente: Suárez Molnar
- Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo
- Dr. Manuel N. Dr. Ontiveros: Jiménez
- Dr. Dr. Barbosa: Barbosa Cruz
- Dr. Gabriel Pérez Pérez
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Camila Pérez Rangel
- C. Uriel Monroy Colín
- C. Miguel Ángel Jaramillo Rubach

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

**Declaración de Quórum**

**2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

Presidente: Antes de poner a su consideración el orden del día, está la propuesta de incluir dos puntos con respecto al orden que le fue enviado. El primer punto se trata de la solicitud de periodo sabático de la Dra. Nuria Valverde esta petición responde a la incertidumbre que hay con respecto a si puede o no haber huelga, si bien es cierto que el sabático inicia en septiembre, de acuerdo a la legislación señala que esta debe solicitarse con anticipación. El segundo punto sería la de incorporar la discusión y en su caso aprobación de la ampliación de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) optativas divisionales e interdivisionales para el plan de estudio de la licenciatura en Humanidades esto con el objetivo de posibilitar a los alumnos la inscripción a las UEA optativas ya que no están pudiendo inscribirse a ellas por una cuestión estrictamente administrativa.

Dr. Ontiveros: Considero que podemos utilizar esta coyuntura para hacer esto un poco mejor, viendo la lista de las UEA de la licenciatura en Administración y, aunque no soy humanista no me creo que sean las más apropiadas. Creo que el coordinador de la licenciatura en Administración debería reunirse con los alumnos para

ver cuáles UEA en verdad están disponibles y cuáles realmente son del interés de los alumnos de Humanidades. Abrir de esa manera esas UEA como optativas puede ocasionar problemas a los alumnos sobre todo porque puede no haber lugar para que el alumno pueda tomar el curso, por ejemplo, sugieren como UEA optativa del plan de estudios de la licenciatura en Administración “estadística”, yo doy ese curso y en el salón de computadoras se tienen 28 lugares pero yo tengo 35 alumnos de los cuales hay cinco o seis alumnos de matemáticas y algunos de Biología, es decir, no hay lugar para todos. Será muy difícil para el alumno de la licenciatura en Humanidades lograr que el coordinador lo deje inscribirse. Entonces el alumno va a tener que buscar otra UEA optativa corriendo el riesgo de que le pase lo mismo. No sé cuál fue el criterio utilizaron para escoger estas UEA pero en el caso de la licenciatura en Administración considero que tendrían que platicarse y ver en que UEA hay un espacio real donde puedan incorporar a estos alumnos.

Presidente: El punto tiene que pasar lo más pronto debido a que los alumnos por una cuestión administrativa no pueden inscribirse. De hecho la petición llegó justamente por solicitudes de inscripción de alumnos. Comprendo que puede discutirse y que es un tema pendiente pero es un asunto que va más allá de lo que el Consejo puede hacer. En ese contexto es que se ha pensado que en tanto no tengamos una discusión más fuerte sobre la optativas por lo pronto se les den la mayor cantidad de opciones a los alumnos para traten de buscar las optativas más cercanas a sus intereses. Si no hay más comentarios, entonces pongo a su consideración el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2016, conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos proyectos de servicio social que presenta el Director de la División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura:
5. “Apoyo en el área administrativa” en el Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes” (INPER).
6. “Desarrollo administrativo en apoyo a la educación” en Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionado con:
8. Acreditación de Estudios del alumno Roberto Pichardo Tovar.
9. Integración de una comisión académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción “Mención Académica” correspondiente al año 2015, conforme a lo señalado por el artículo 34 del Reglamento de Alumnos.
10. Presentación del informe del periodo sabático del Dr. Dr. Barbosa: Casanueva López, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático del Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra, adscrito al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del

Reglamento Orgánico y 225 y 228 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre las modalidades del Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia, conforme a lo señalado por el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. Nuria Valverde Pérez, adscrita al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.
16. Asuntos Generales.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día tal con la inclusión de estos dos puntos, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo CDCSH.CD.02.124.16:** Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.124.16 con la modificación solicitada

3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2016, conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Presidente: Les recuerdo que en este punto se están presentando más necesidades de lo normal, se sugirió que se podían hacer solicitudes de plaza aun sabiendo que no se contaba con las posibilidades en plantilla para una contratación de esta naturaleza. Esto con la finalidad de tener una idea muy clara de cuáles son las deficiencias en términos de profesores que tienen o que problemas vienen arrastrando los Departamentos para poder ir pensando en un proyecto de negociación. , de allí que los sociales nos vayan a presentar ocho plazas, responde básicamente a eso.

Dr. Galindo: Las necesidades del Departamento de Ciencias Sociales son las siguientes:

Personal académico por tiempo indeterminado:

1. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en biología u ordenamiento territorial, con doctorado en estudios de los recursos naturales renovables. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir las UEA en Metodologías cuantitativas, Estadística descriptiva Estadística inferencia I, Estadística inferencia II, Herramientas informáticas para la investigación, Introducción a la economía, Geografía del riesgo, Gestión y Sistemas de Manejo Ambiental, Seminario de sustentabilidad, Territorio y medio ambiente, acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Además de

apoyar en las actividades de investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de análisis espacial, gestión socio-ambiental, geografía del riesgo, y sistemas de información geográfica.

2. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura Relaciones Internacionales, con doctorado en Ciencias Ambientales. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir las UEA en Metodologías cuantitativas, Estadística descriptiva Estadística inferencia I, Estadística inferencia II, Introducción a la economía, Gestión y Sistemas de Manejo Ambiental, Instrumentos de Manejo Ambiental: Gobernabilidad y Gobernanza, Regímenes Ambientales, Discursos Ambientales y Acción Política, Seminario de sustentabilidad, Territorio y medio ambiente, de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Además de apoyar en las actividades de investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de gestión ambiental, economía ambiental, y sustentabilidad.
3. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en Relaciones Internacionales, con doctorado en Estudios de Asia y África. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir las UEA en Cultura contemporánea, Historia Contemporánea, Procesos culturales, Estados nación y contextos pluriculturales, Identidades en la posmodernidad, Conflictos internacionales, Cultura popular urbana y contemporánea, Metodologías cualitativas, Nacionalismos y regionalismos en las culturas actuales, Procesos identitarios en la globalización, Región y cultura, Sociedad y territorio, Teorías del multiculturalismo, de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Además de apoyar en las actividades de investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de Modernidad, identidad y Multiculturalismo.
4. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en Geografía y Ordenación del Territorio, con doctorado en Estudios de Desarrollo Internacional. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir las UEA en Métodos de análisis local-regional, Teorías del Desarrollo Regional, Introducción a la geografía, Historia de la Ciudad y el Urbanismo, Seminario de Estudios Socioterritoriales Comparativos, Producción Social del Territorio y seminarios de investigación de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Además de apoyar en las actividades de investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de territorio, resiliencia, desarrollo urbano-regional y medioambiente.
5. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos, con doctorado en Ciencias Sociales. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir las UEA en Metodologías cualitativas, Sociología urbana y rural, Teorías del desarrollo regional, métodos de análisis local-regional, Historia de la Ciudad y el Urbanismo, Introducción a los Estudios Socioterritoriales, Producción Social del Territorio y seminarios de investigación de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Además de apoyar en las actividades de

investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de desarrollo urbano-rural, ruralidad, medioambiente.

6. **Plaza de profesor titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en geografía, ordenamiento territorial o sociología con doctorado en geografía u ordenamiento territorial. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir las UEA en Sociología urbana y rural, Introducción a los Estudios Socioterritoriales, Métodos de análisis local-regional, Gestión y planeación del desarrollo regional, Introducción a la geografía, Metodologías cuantitativas, Estadística descriptiva Estadística inferencia I, Estadística inferencia II, Herramientas informáticas para la investigación de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Además de apoyar en las actividades de investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de desarrollo urbano, migración, segregación, y mercado laboral.
7. **Plaza de profesor titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en geografía, ordenamiento territorial o biología con doctorado en geografía, biología u ordenamiento territorial. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir las UEA en Introducción a los Estudios Socioterritoriales, Introducción a la geografía, Seminario de sustentabilidad, para la investigación de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Además de apoyar en las actividades de investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de vulnerabilidad al cambio climático,
8. **Plaza de técnico académico de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en biología. Actividades a realizar: El técnico académico deberá realizar actividades de apoyo a la docencia en las UEA de Herramientas informáticas para la investigación, Seminario de sustentabilidad, Introducción a la geografía, Introducción a los estudios socioterritoriales, Metodologías cuantitativas, Estadística descriptiva, Sistemas de Manejo Ambiental, Regímenes Ambientales, de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Además de apoyar en las actividades de investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de análisis socioambiental, diseño de políticas y desarrollo sustentable, manejo de recursos naturales y adaptación al cambio climático.

Estos son perfiles para fortalecer necesidades de docencia e investigación del departamento, algunas tienen efectivamente este respaldo en términos de personal.

Dr. Ontiveros: Los profesores del Departamento sugirieron seis plazas para la licenciatura en Derecho debido a su reapertura tienen muchas necesidades de personal. En cuanto a la licenciatura en Administración a pesar de que también se necesitan profesores no recibí ninguna sugerencia de los profesores y, en particular del coordinador de la licenciatura en administración.

Personal académico por tiempo indeterminado:

1. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: tener título de licenciatura en Derecho y grado de doctorado en Derecho. Actividades a realizar: los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones

de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-5 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia en el Tronco General de Asignaturas de la Licenciatura en Derecho, impartiendo las UEA de Teoría Constitucional, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Participar en los procesos de elaboración, evaluación, adecuación o modificación de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Derecho. Participar en los proyectos de investigación del eje de Teoría Constitucional y Derecho Administrativo al proyecto Teoría Política y Constitucional del Poder Político en México. Preservación y difusión de la cultura. Tener experiencia en docencia a nivel licenciatura y posgrado.

2. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: tener título de licenciatura en Derecho y grado de doctorado en Derecho. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la licenciatura en Derecho, impartiendo entre otras UEA: Personas, Familia, Bienes y Derechos Reales, Sucesiones. Deberá asesorar en proyectos de investigación del posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades, así como apoyar en los proyectos de investigación existentes en el departamento de Estudios Institucionales focalizados en el Derecho. Apoyar en el diseño y actualización de los programas de estudio de la licenciatura en Administración y licenciaturas afines a dicho Departamento. Además, deberá diseñar proyectos de investigación relacionados con el derecho civil. Preservación y difusión de la cultura mediante la organización de seminarios y talleres en el ámbito jurídico-administrativo. Contar con el perfil académico equivalente para pertenecer al SNI y para la obtención del correspondiente perfil deseable de SEP-PROMEP. Tener probada experiencia docente a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos de los mismos niveles.
3. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: tener título de licenciatura en Derecho y grado de doctorado en Derecho. actividades a realizar: El profesor deberá impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la licenciatura en Derecho, impartiendo entre otras UEA: Procedimientos Constituciones I y II, Procedimientos Administrativos, Derecho Internacional Público, Derecho de Calidad y Competencia, Derecho Energético, Competencia Económica y Organismos Internacionales. Deberá asesorar en proyectos de investigación del posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades, así como apoyar en los proyectos de investigación existentes en el departamento de Estudios Institucionales focalizados en el Derecho. Apoyar en el diseño y actualización de los programas de estudio de la licenciatura en Administración y licenciaturas afines a dicho Departamento. Además, deberá diseñar proyectos de investigación relacionados con el derecho económico. Preservación y difusión de la cultura mediante la organización de seminarios y talleres en el ámbito jurídico-administrativo. Contar con el perfil académico equivalente para pertenecer al SNI y para la obtención del correspondiente perfil deseable de SEP-PROMEP. Tener probada experiencia docente a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos de los mismos niveles
4. **Plaza de profesor titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: tener título de licenciatura en Derecho y grado de doctorado en Derecho. Actividades a realizar: los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-5 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: Apoyar en el

diseño y actualización de los programas de estudio de la licenciatura en Derecho, impartiendo las UEA de: Derecho Penal y Preventivo I; Derecho Penal y Preventivo II. Participar en los procesos de elaboración, evaluación, adecuación o modificación de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Derecho. Participar en proyectos de investigación relacionados con el área de Derecho Penal. Tener experiencia en docencia a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos de los mismos niveles.

5. **Plaza de profesor titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: tener título de licenciatura en Derecho y grado de doctorado en Derecho. Actividades a realizar: los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-5 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: Apoyar en el diseño y actualización de los programas de estudio de la licenciatura en Derecho, impartiendo las UEA de: Teoría del Proceso, Derecho Procesal Civil, Taller de Oralidad. Participar en los procesos de elaboración, evaluación, adecuación o modificación de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Derecho. Participar en proyectos de investigación relacionados con el área de Derecho procesal. Preservación y difusión de la cultura. Tener experiencia en docencia a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos de los mismos niveles.

Personal académico por tiempo determinado

1. **Plaza de profesor titular de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: tener título de licenciatura en Derecho y grado de doctorado en Derecho. Actividades a realizar: El profesor deberá impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la licenciatura en Derecho, impartiendo entre otras UEA: Personas, Familia, Bienes y Derechos Reales, Sucesiones. Deberá asesorar en proyectos de investigación del posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades, así como apoyar en los proyectos de investigación existentes en el departamento de Estudios Institucionales focalizados en el Derecho. Apoyar en el diseño y actualización de los programas de estudio de la licenciatura en Administración y licenciaturas afines a dicho Departamento. Además, deberá diseñar proyectos de investigación relacionados con el derecho civil. Preservación y difusión de la cultura mediante la organización de seminarios y talleres en el ámbito jurídico-administrativo. Contar con el perfil académico equivalente para pertenecer al SNI y para la obtención del correspondiente perfil deseable de SEP-PROMEP. Tener probada experiencia docente a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos de los mismos niveles.

Dra. Santizo: Solo una observación, la forma en que se llevó a cabo la consulta no fue una como tal, más bien fue un correo electrónico preguntando sobre perfiles dirigido al Coordinador de estudios de la licenciatura y a la Dra. Claudia Díaz, al no ser una consulta abierta los profesores que impartimos UEA en esa licenciatura decidimos no contestar, es por eso que en esta ocasión no hay perfiles para esta licenciatura. Tampoco tuvimos conocimiento los profesores del plan de estudios de administración de las plazas que se sugerían para el plan de estudios de la licenciatura en Derecho.

Dr. Ontiveros: Es una pena que por una actitud inmadura no se hayan presentado las necesidades de la licenciatura en Administración. Obviamente no iba a convocar a todo el Departamento para que señalaran las necesidades de licenciatura en Derecho y viceversa. Remité una solicitud a los coordinadores de ambas

licenciaturas y a la Dra. Santizo quien representa a los profesores ante Consejo para que para que me enviaran los perfiles.

Presidente: ¿Cuántas de estas seis plazas tienen respaldo en plantilla?

Dr. Ontiveros: Ninguna

Presidente: Entonces todas estas serían plazas para negociación, pero ninguna de estas tiene ninguna plaza, es decir, no habría ninguna plaza para convocar ninguno de estos perfiles porque simplemente no existe el recurso. Propongo que dado que no se está discutiendo sobre recursos disponibles sino sobre necesidades futuras y cosas que se requieren ir solicitando a Rectoría General que aprobemos estas necesidades con la idea de en una siguiente sesión se pueda presentar una adenda al documento el cual contemple las necesidades de la licenciatura en Administración.

Dr. Ontiveros: Estoy de acuerdo con la propuesta y solo quiero aprovechar la oportunidad para exhortar a la Dra. Santizo a que responda el correo que voy a enviar solicitándole los perfiles para poder presentarlos en la siguiente sesión.

Dra. Santizo: Entonces por lo que estoy entendiendo tendría la responsabilidad de reunir al Departamento para obtener los perfiles? A mí no me cuesta ningún trabajo hacerlo, solo que quede claro que ese sería un procedimiento aceptado porque nunca se había hecho así siempre se había convocado una reunión departamental presidido por el Jefe del Departamento se hacía la discusión de los perfiles necesarios.

Presidente: El Consejo no tiene facultades para decidir la metodología específica de la consulta.

Dr. Barbosa: En primer lugar esto fue consultado con el departamento, en este caso estamos presentando cinco plazas. Tres de profesor de tiempo completo que corresponden a plazas que están ocupadas en este momento por profesores visitantes y que la idea es convocarlas en este año. Las otras dos se tratan de plazas para técnicos académicos titulares de medio tiempo, son plazas que también existen y que están ocupadas por personal académico en este momento por tiempo determinado. Las necesidades del Departamento de Humanidades son las siguientes:

Personal académico por tiempo indeterminado:

1. **Plaza de profesor titular tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Tener título de licenciatura en Estudios de la Cultura y Ciencias Políticas o disciplina afín y grado de doctorado en Antropología Sociocultural o área afín, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente. Apoyar las actividades de investigación del Departamento en las áreas de etnografía e historia, patrimonio, nación y alteridad, y estudios sobre saberes, ciencia y tecnología. Impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado como las UEA "México prehispánico", "Cultura contemporánea", "Etnografía", "Cultura visual", "Arte, sociedad y política" y "Patrimonios culturales nacionales" entre otras, además de las demás actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura, en especial a través de la curaduría de exposiciones, programación de festivales, y dirección y promoción de cine etnográfico y proyectos de cultura visual.
2. **Plaza de profesor titular tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Tener título de licenciatura en Letras, Literatura o disciplina afín y grado de doctorado o su equivalente en Humanidades, Teoría Crítica o Teoría Poscolonial, más los

puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente. Apoyar las actividades de investigación del Departamento en el campo de teoría y crítica del arte y la cultura; teoría crítica en el sur global; teoría poscolonial; producciones artísticas de la periferia global; literatura y análisis del discurso contemporáneos. Impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Humanidades, impartiendo las UEA “Cultura contemporánea”, “Arte y literatura contemporánea”, “Teoría Crítica”, “Análisis del Discurso” y “Teoría y Crítica de la Cultura”, entre otros, así como en el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades impartiendo “Literatura Comparada”, “Producciones Artísticas del Mundo Moderno”, “Pensamiento Feminista y Temas Actuales de Género”, entre otras, además de las demás actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura.

3. **Plaza de profesor titular tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Tener título de licenciatura en Filosofía y grado de doctorado o su equivalente en Filosofía de la Ciencia; Ciencia y Cultura o disciplina afín, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente. Apoyar las actividades de investigación del Departamento en el campo de pensamiento humanístico y filosófico contemporáneo; historiografía de la ciencia; epistemología histórica contemporánea. Impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Humanidades, impartiendo las UEA “Introducción al pensamiento matemático”, “Filosofía antigua y medieval”, “Filosofía contemporánea”, “Ética”, “Lógica” y “Ontología y Metafísica”, “Filosofía de la Ciencia”, entre otros, así como en el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades impartiendo “Ética”, “Filosofía de la Ciencia Contemporánea”, “Filosofía Moderna y Contemporánea”, entre otras, además de las demás actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura.
4. **Plaza de técnico académico titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos: tener título de licenciatura en Historia o disciplina afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente. El técnico académico deberá realizar las actividades establecidas en el artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Apoyar las tareas de docencia, en particular, el “Taller de Literacidad”, el “Taller de argumentación e interpretación”, “Metodología”, “Seminarios de investigación I, II, III”, entre otros, así como los proyectos de investigación y de preservación y difusión de la cultura del Taller de Análisis Sociocultural (TASC) del Departamento de Humanidades, en particular, el proyecto de historia y memoria urbana, entre otros, la digitalización y sistematización de materiales impresos, videos y fotografías, así como otras actividades asignadas por la coordinación del TASC. Además deberá tener conocimiento y manejo de equipos de digitalización de impresos, en particular del escáner BookDrive Atiz DIY y de software de captura y edición (BookDrive Capture y BookDrive Editor Pro), así de edición de video y fotografía.
5. **Plaza de técnico académico titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos: tener título de licenciatura o su equivalente en Sociología más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente. El técnico académico deberá realizar las actividades establecidas en el artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Realizar, asesorar y apoyar las actividades de instrucción técnica en los programas docentes, de investigación y preservación de la cultura relacionados con el Taller de Análisis Sociocultural (TASC). Desarrollar e implementar prácticas relacionadas con las actividades de campo del Taller de Análisis Sociocultural. Apoyar las tareas de docencia, en particular, el

“Taller de Literacidad”, el “Taller de interpretación y argumentación”, “Metodología”, “Seminarios de investigación I, II, III, entre otros, así como los proyectos de investigación del Taller de Análisis Sociocultural (TASC). Brindar apoyo y asesoría técnica en el desarrollo de programas de divulgación científica del Departamento de Humanidades. Además, deberá desarrollar actividades de instrucción y capacitación para la divulgación científica y para el desarrollo de las habilidades de investigación a los alumnos de la Licenciatura en Humanidades y de los demás programas relacionados con el Departamento de Humanidades.

Presidente: ¿Existen los recursos?

Dr. Barbosa: Los cinco recursos están ocupados por profesores con contratación temporal, la idea es que sean ya contrataciones definitivas.

Dra. Achim: Solo agregar que efectivamente esto se discutió en pleno hubo un consenso en torno a cada una de estas plazas que corresponden a necesidades reales del Departamento.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar la determinación anual de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División, sírvanse a manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.03.124.16:** Aprobación de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la DCSH para el 2016 con excepción de las necesidades de personal académico de la licenciatura en Administración, mismas que se presentarán en la próxima sesión.

**4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos proyectos de servicio social que presenta el Director de la División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura:**

- “Apoyo en el área administrativa” en el Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes” (INPER).
- “Desarrollo administrativo en apoyo a la educación” en Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: El primer proyecto es por parte del Instituto Nacional de Perinatología y el segundo es algo que tiene que ver con la Secretaría de Educación Pública es un proyecto asociado a la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación. Quienes estén de acuerdo en aprobar los dos proyectos de servicio social, sírvanse a manifestarlo por favor.

**Acuerdo DCSH.CD.04.124.16:** Aprobación de los proyectos de servicio social: 1) “Apoyo en el área administrativa” en el Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes” (INPER) y 2) “Desarrollo administrativo en apoyo a la educación” en la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionado con:**

- Acreditación de Estudios del alumno Roberto Pichardo Tovar.

Dr. Peláez: Se trata de una solicitud de acreditación que presenta el alumno Roberto Pichardo Tovar quien estaba realizando estudios de licenciatura en Ingeniería Biológica y realizó su cambio a la licenciatura en Estudios Socioterritoriales de nuestra División. El alumno curso solo las UEA del tronco general más una UEA específica de su licenciatura (Introducción a la ingeniería biológica).

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvanse a manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.05.124.16:** Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de estudios del C. Roberto Pichardo Tovar de dos UEA por un total de 18 créditos.

**6. Integración de una comisión académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción “Mención Académica” correspondiente al año 2015, conforme a lo señalado por el artículo 34 del Reglamento de Alumnos.**

Presidente: Como ustedes pudieron ver, tenemos 9 idóneas comunicaciones de resultados de alumnos de maestría obviamente y una de doctorado. Se trata de una comisión que evaluaría estas tesis e idóneas comunicaciones de resultados y decidir cuál de ellas (si fuera el caso) es meritoria de la mención académica.

Para constituir esta comisión se solicitó el apoyo de la Coordinadora de Posgrado para elegir quienes podrían ser afines al tema, la coordinadora propuso al Dr. Enrique Gallegos, Dra. Sandra Rozental y Dr. Gregorio Hernández.

Dr. Ontiveros: Existen criterios para que la comisión pueda determinar esta mención académica, es decir, las tesis y las ICR cumplen algún criterio de calidad, de pertinencia, de actualidad, un instructivo o ayuda para los profesores que estén en esta comisión, puedan evaluar?

Dr. Peláez: Hay un formato que se hizo hace dos años, el cual se elaboró en base a las propuestas de los miembros de la comisión, ese formato se llena por cada uno de los integrantes en función de lo que ve y de lo que lee en los documentos. Se valora el nivel de argumentación, la bibliografía, la actualidad de la discusión, el aspecto de la disciplina, etc.

Dr. Ontiveros: Puedo proponer a la profesora Esther Morales para que integre esta comisión en vez del Dr. Gregorio Hernández?

Presidente: Si, lo que tendríamos que hacer es someter a votación las dos propuestas de manera directa (Esther Morales y Gregorio Hernández).

Presidente: Quienes estén de acuerdo en que sea Gregorio Hernández quien forme parte de la comisión sírvanse a manifestarlo por favor (4 a favor). Quienes estén de acuerdo que sea la Dra. Esther Morales, sírvanse manifestarlos (3 votos a favor) y hubo 3 abstenciones. Quienes estén de acuerdo en que la comisión quede conformada por Enrique Gallegos, Sandra Rozental y Gregorio Hernández sírvanse a manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.06.124.16:** Aprobación de la designación de los integrantes de la Comisión académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los

alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción "Mención Académica" correspondiente al año 2015:

- Dr. Enrique Gallegos Camacho, profesor-investigador del Departamento de Ciencias Sociales.
- Dra. Sandra Carla Rozental Holzer, profesora-investigadora del Departamento de Humanidades.
- Dr. Gregorio Hernández Zamora, profesor-investigador del Departamento de Estudios Institucionales.

**7. Presentación del informe del periodo sabático del Dr. Dr. Barbosa: Casanueva López, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Dr. Barbosa: El Dr. Casanueva presento doce conferencias a lo largo del periodo sabático, mantuvo la tutoría de tres alumnos, participó en comités tutorales de tres alumnos, la dirección de otros tres alumnos de posgrado, la coordinación de un proyecto de investigación además de generar cuatro publicaciones.

Dr. Ontiveros: Por cuánto tiempo estuvo de sabático el Dr Casanueva?

Presidente: 18 meses. Si no hay comentarios con respecto al informe lo damos por recibido.

**Nota DCSH.CD.07.124.16:** El Consejo Divisional dio por recibido el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Mario Eugeni Casanueva López, profesor-investigador del Departamento de Humanidades.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático del Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra, adscrito al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 225 y 228 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Presidente: Se trata de una solicitud de periodo sabático para realizar una estancia en la Universidad de Michigan, el compromiso es presentar a su regreso tres artículos, el periodo es por ocho meses. Planea asistir a distintos seminarios y reuniones académicas en la Universidad más una serie de entrevistas. Dr. Barbosa hay algún problema en término del porcentaje.

Dr. Barbosa: No hay ningún problema. El proyecto que está presentando tiene que ver con el área que está en este momento desarrollando el Dr. Bolaños el cual tiene que ver con estos asuntos ambientales.

Presidente: Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de Dr. Bernardo Bolaños sírvanse a manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.08.124.16:** Aprobación de la solicitud de periodo sabático por ocho meses del Dr. Bernardo Hipólito Bolaños Guerra, profesor-investigador adscrito al Departamento de Humanidades, del 1° de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los**

## **Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Presidente: Más que la aprobación de la contratación de la Dra. Soto en realidad se trata en realidad de una especie de ratificación de la decisión que ya tomó este Consejo en otra sesión. Hubo un problema administrativo derivado del hecho que en el momento que se toma el acuerdo por parte del pleno, la Dra. Soto contaba con una contratación como profesor por evaluación curricular. Si bien la contratación terminaba antes del inicio de la contratación como profesor visitante, la Oficina del Abogado General nos recomendó volver a pasarlo para evitar malas interpretaciones aprobar una contratación de profesor visitante de alguien que en ese momento tenía un contrato de profesor determinado. Si no hay comentarios, someto a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.09.124.16:** Aprobación de la contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca por un año. La fecha de inicio de labores será la que determine el Jefe de Departamento de Ciencias Sociales de común acuerdo con la profesora visitante.

### **10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre las modalidades del Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia, conforme a lo señalado por el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

**Acuerdo DCSH.CD.10.124.16:** Aprobación de las modalidades del Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia.

### **11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Dra. Nuria Valverde Pérez, adscrita al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Dr. Barbosa: La solicitud de este sabático está orientado a consolidar el trabajo hecho por la Dra. Valverde para ahondar en la aproximación que ha tenido a la filosofía de la tecnología y sus implicaciones e influencias mutuas con otros campos de saber. Propone realizar varias estancias en Universidades de Berlín, Cambridge y Barcelona.

Presidente: Si no hay más comentarios, antes de someter a votación el punto quiero señalar la errata que hay en la solicitud de sabático, la Dra. Valverde señala que su periodo sabático iniciará el 1° de septiembre de 2016 y terminará el 1 de septiembre de 2017, pero la fecha de término debe ser al 31 de agosto de 2017. Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la Dra. Valverde, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.11.124.16:** Aprobación de la solicitud de periodo sabático por un año de la Dra. Nuria Valverde Pérez, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Humanidades, del 1° de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

### **12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.**

Presidente: Aunque la redacción del punto habla de ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales porque así lo establece el plan de estudios de la licenciatura en Humanidades, en realidad se trata de la eliminación de cuatro UEA que ya no se dictan y básicamente la ratificación de todas las UEA que ya se habían presentado para su aprobación en otra sesiones de Consejo.

Dr. Barbosa: Yo no quise comentar nada cuando se propuso la inclusión del punto porque consideré que no era el momento, pero hubo un comentario de que estas UEA se habían escogido al azar y no fue así, en su momento hubo una reunión con los Coordinadores de Estudio de las licenciaturas, estas UEA fueron aprobadas en 2011 y en 2014 como lo dice el documento que se presentó a los miembros. La mayor parte de los alumnos de la licenciatura en Humanidades al momento de elegir UEA optativas regularmente no seleccionan UEA de la licenciatura en Administración, la mayoría solicita UEA de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales y ahora de las licenciaturas de Comunicación y en Diseño.

Dr. Ontiveros: Sugiero que se quite del listado la UEA de "Probabilidad y Estadística" por dos razones. En primer lugar, no creo que esa UEA sea de mucho interés para los alumnos de la licenciatura de Humanidades y, en segundo lugar, algo que es un poco más grave es que, aquí en este Consejo alguna vez propuse un proyecto de investigación en donde se manejaban variables cualitativas y la Dra. Achim se opuso a que se realizara una investigación utilizando ese tipo de variables. Si un alumno de Humanidades llega a tomar esta UEA y en algún curso maneja categorías de variables cualitativas puede tener algún problema con otros profesores no solo con la Dra. Achim. Entonces para evitar cualquier posible complicación creo que no nos cuesta nada eliminar esa UEA de la lista.

Dr. Barbosa: Solo una aclaración, yo creo que el hecho de que uno estudie Humanidades no quiere decir que no tenga ningún tipo de sensibilidad frente a las matemáticas. Esta idea falsa de que la gente que estudia Humanidades porque no sabe matemáticas pues creo que hay muchos caso en los no ocurre así, incluso dentro de la investigación que se realiza en Humanidades hay métodos que son cuantitativos, hay una historia cuantitativa por ejemplo que se ha nutrido de bases matemáticas y que tiene toda una tradición en el campo de la Historia. Creo que los profesores de mi Departamento tenemos una visión amplia frente a las metodologías de trabajo y por supuesto que no deseamos que un alumno nuestro pueda ver UEA de economía porque entonces sería casi como impedirle a un alumno que elija asignaturas de ese tipo. Creo que por una discusión en particular no se puede generalizar no permitir a los alumnos que puedan tomar UEA de ese tipo.

Dra. Achim: Hay dos cosas que quiero apuntar. Primero, quiero dejar muy claro que yo no tengo ningún problema con las matemáticas y con los métodos cuantitativos. Ese día fue muy diferente la discusión de cómo aplicar métodos cuantitativos para averiguar cosas cualitativas, no quiero llegar nuevamente a esa discusión la cual en aquella ocasión se llevó unas dos horas. En segundo lugar, yo trabajo historia de las ciencia, hago mucha historia de la astronomía, por ende he utilizado bastantes métodos cuantitativos. En tercer lugar, en algún momento se mencionó en este Consejo que no hay que ser paternalista, los alumnos deben poder escoger si les damos opciones lo que a ellos les sirva y lo que no.

Dr. Barbosa: Solo una cosa puntual, a mí no me gustan las afirmaciones que se quedan en el aire y que dan para malos entendidos. Hay un objetivo dentro del plan de estudios el cual fue discutido por los órganos colegiados, por un departamento en donde dice "fortalecer el desarrollo y las habilidades que permitan el ejercicio de la transdisciplina" en ese objetivo están las UEA divisionales e interdivisionales. No es casuístico, estas UEA tienen que ver con el objetivo del plan de estudio.

Presidente: Hay una o más UEA que quisieran votar por separado o votamos el listado en su conjunto. Quienes estén de acuerdo en aprobar el listado de UEA optativas divisionales e interdivisionales, sírvanse manifestarlo. (9 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones)

**Acuerdo DCSH.CD.12.124.16:** Aprobación de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.

### **13. Asuntos Generales.**

Presidente: De nuestra parte, solo comentar en relación a la revisión de contrato colectivo de trabajo, la Universidad ha logrado los acuerdos necesarios con la representación sindical y todo parecería marchar bien, sin embargo cada día crece más el rumor de la huelga por lo tanto les pedimos estar informados para ver qué es lo que va a suceder.

Dra. Achim: En calidad de representante de los profesores del Departamento de Humanidades un profesor me solicita colocar en la vitrina en la que se exponen los libros que publicamos que se expongan sus artículos y los de todos los profesores del Departamento.

Presidente: Dado que son un extenso número de artículos y al no contar el área de publicaciones con todos ellos, lo que podemos hacer es preguntar si podemos tener algo electrónico que permita estar pasando las portadas de los artículos.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:22 horas del 26 de enero de 2016, se dio por concluida la Sesión CDCSH.124.16 del Consejo Divisional.

Dr. Presidente: Suarez Molnar  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés  
Secretario del Consejo Divisional